

AVISO

**AUTORIZACIÓN DE LISTADO
DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES**

MSU ENERGY S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad al art. 32, inc. b) de la Ley 26.831, ha resuelto autorizar el listado de los siguientes valores negociables a ser emitidos en el marco de un Programa Global de Obligaciones Negociables por un monto máximo en circulación de hasta v/n u\$s 100.000.000,- (o su equivalente en otras monedas o unidades de medida o de valor):

MONTO Y MONEDA DE LA EMISIÓN:

Obligaciones Negociables Clase IV por v/n.

u\$s 15.200.000.-

DENOMINACIÓN MÍNIMA DE NEGOCIACIÓN:

u\$s 1,-

CÓDIGOS DE ESPECIE:

Pesos: RUC4O

Dólar MEP: RUC4D

Cable: RUC4C

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Suplemento de Prospecto y en su Adenda enviados por la Emisora, difundidos ambos el 12.05.2022 en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inc. g) del artículo legal precedentemente citado. La lectura de los mencionados documentos es imprescindible ante cualquier intención de inversión.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2022.

JCH/LR

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.